

Las bases jurídicas y fácticas de la gobernanza fiscal de la I+D+i en Cuba. Una propuesta de reformulación integral

Reynier Limonta Montero

En los últimos años se ha incrementado el interés por la I+D+i en todas las esferas de la vida nacional en Cuba. Hay que decir que el interés por el desarrollo de la ciencia nació en 1959, la campaña de alfabetización, el desarrollo de la educación, la explosión de universidades, institutos de investigación y altos institutos fue la base del sistema científico cubano. Los datos en esta materia son intrínsecamente concluyentes (Lage, 2019). Como se señala en el libro *The Cuban Cure*, en que se muestra cómo el país llegó a competir con los gigantes farmacéuticos estadounidenses, a pesar de un embargo comercial y una deuda nacional agobiante (Reid-Henry, 2019). Sin embargo, con excepción de la biotecnología y la salud, la producción de la ciencia cubana no tiene transmisión fuertes cadenas hacia la economía. Por eso en la propuesta gubernamental la I+D+i es un pilar de la gestión gubernamental, basada en la ciencia como se ha planteado desde la tesis doctoral del presidente Díaz-Canel y en el modelo de gestión gubernamental. En 2021, Díaz-Canel y Delgado (2021) publicaron un trabajo en el que describían las prioridades del Gobierno en materia de I+D+i:

Los gobiernos deben promover el uso más eficiente de las condiciones de sus factores productivos, generar los mayores valores promedio de eficiencia y productividad; con políticas que lo favorezcan, con un enfoque sistémico, mayor capacidad innovadora, la satisfacción de la demanda con calidad, eficiencia, salud, educación y capacitación de la fuerza de trabajo con oportunidades para todos (Díaz-Canel Bermúdez y Delgado Fernández, 2021, p. 7).

Sin embargo, a pesar de las directrices del gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, las nuevas normas de gestión de la ciencia y la innovación, las exhortaciones y un amplio debate entre académicos, empresarios, políticos, responsables políticos e inversores, la última encuesta nacional sobre innovación, realizada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Medio Ambiente muestra resultados decepcionantes. Por ejemplo, solo el 9 % de las fuentes de innovación empresarial proceden de universidades y el 19 % de instituciones especializadas en ciencia, tecnología e innovación. Por otro lado, el tipo de innovación más referenciada fue la innovación rutinaria, la innovación incremental y la disruptiva fueron las grandes perdedoras en el espectro de la innovación emprendedora. (Batista, Garzón, Martín y Rodríguez, 2022).

Esa realidad debe ser considerada con la mayor seriedad, y deben ser adoptadas nuevas y eficaces medidas respetando el comportamiento de los actores económicos, teniendo claros los objetivos, ajustes y regulaciones que deben ser aplicados. Lo sorprendente es que aún no existe una visión programática de los problemas relacionados y las políticas fracasan al enfrentarse a un conjunto de invariantes y variables mucho más complejas e inestables que las condiciones que las originaron. En concreto, los actores fundamentales gubernamentales (entendidos como un sistema de instituciones) y económicos carecen de una base relacional propicia para favorecer el camino de la I+D+i como transformación de la visión de los actores en la hoja de ruta para salir de la crisis. En consecuencia, las estrategias empresariales chocan con las necesidades de la comunidad y ponen al gobierno a la defensiva y muchas veces en autocrisis.

En este complejo escenario y bajo una visión recaudatoria que aprisiona al sistema tributario cubano, emerge la noción de gobernanza tributaria que, a nuestro juicio, puede convertirse en una poderosa herramienta para lograr la coherencia entre los objetivos de promover la innovación en sus tipos más disruptivos y dirigir el comportamiento de los actores económicos causantes de las mayores ganancias en la resolución de los grandes problemas macroeconómicos que enfrenta la economía insular.

Abdullahi Umar *et al.* (2018) publicaron un artículo en el que describían la gobernanza como las diversas actividades de los gobiernos en la ejecución del contrato social fiscal con los ciudadanos a los que representan. Lo extraordinario de este enfoque es la capacidad de eludir las cuestiones teóricas más difíciles relacionadas con la gobernanza. Posteriormente, identifica la calidad de la gobernanza como una evaluación de

lo bien que los gobernantes desempeñan sus funciones para satisfacción de los ciudadanos o lo mal que lo hacen para insatisfacción de los ciudadanos. Aunque la gobernanza fiscal necesita supervisión, hay experiencias destacadas como los impuestos ambientales, demostrativas que los resultados a largo plazo indicarían que los impuestos ambientales y la gobernanza aumentarían la calidad ambiental (Liu, Zafar, Sinha & Khan, 2023).

A partir de esta exposición, el objetivo principal de este trabajo es sustentar los elementos configuradores de un sistema de gobernanza tributaria para la actividad de I+D+i en Cuba.

Como métodos se utilizaron el análisis-síntesis en el análisis de las principales categorías tributarias, en las propuestas teóricas comparadas, en la sistematización de las técnicas tributarias y en la condensación de efectos sobre la gobernanza de la I+D+i; la inducción-deducción como parte de la descripción de los criterios, los efectos, las interrelaciones tributarias, el análisis del escenario cubano y la interpretación de las tendencias que afectan la propuesta y el sistema tributario adyacente a la gobernanza de la I+D+i; el sociológico, esencialmente utilizado en el análisis de las características socioeconómicas del escenario cubano, así como el comportamiento previsto por los diversos actores económicos ante la realidad y la gobernanza tributaria propuesta I+D+i; *exegético*, método de investigación jurídica por excelencia, mostró su extraordinaria utilidad en el análisis normativo; el método estático facilitó el análisis de las tendencias de las series económicas utilizadas para la economía, sus fuentes y su composición. Por otra parte, también se aplicó el análisis de variables macroeconómicas como ingresos, índices de manufactura, crecimiento interanual, déficit fiscal, déficit presupuestario, etc. y la teoría de la modulación para esbozar las interacciones categoriales como parte de los elementos configuradores propuestos de una gobernanza tributaria.

Los principales resultados obtenidos fueron, configurar los elementos de una gobernanza tributaria para la I+D+i en Cuba; una sistematización del escenario económico cubano y sus descriptores y los fundamentos teóricos de la gobernanza tributaria. Estos son: participación del sector científico en la innovación del sistema empresarial, inductores fiscales para considerar la innovación como una estrategia empresarial exitosa, trascendencia de la gobernanza al mecanismo conductual de la relación gobierno/actores económicos, influencia de la descentralización territorial y funcional en el proceso.

Al revisar la literatura, el término gobernanza se ha popularizado en varias áreas de estudios cubanos sobre diversos campos. Esto puede ilustrarse brevemente en áreas como inversiones, justicia social, innovación y autogobierno, sistemas mediáticos, objetivos de desarrollo sostenible, tecnologías de la información y la comunicación, internet, desarrollo energético, económico (Bobes, 2010; Hernández y Vilardell, 2017; Cruz, Contreras y Zayas, 2020; Vázquez y Chia, 2020; Martínez, 2022). Sin embargo, en materia fiscal es relativamente nuevo. Quizás por las particulares circunstancias estructurales que atañen al sistema tributario cubano o por las características que en la sociedad cubana ha de adoptar la gobernanza.

Ruhanen *et al.* (2010) analizan en profundidad la génesis del concepto de gobernanza y concluyen que:

La noción de gobernanza cobró importancia a raíz de las reformas del sector público en los Estados Unidos de América (EE. UU.) y el Reino Unido (RU) en la década de 1980, en virtud de las cuales la burocracia gubernamental adoptó cada vez más principios de gestión empresarial y de elaboración conjunta de políticas públicas y privadas. La investigación académica basada en el campo de las ciencias políticas reflejó estas reformas y la literatura sobre la gobernanza se desarrolló rápidamente (p. 6).

Windsor (2009) señaló con certeza que “la definición y conceptualización del gobierno corporativo sigue siendo objeto de confusión y controversia” (p. 10) lo que ha sido una regularidad hasta hoy dada la profusión de ángulos de definición realizados a lo largo de una extensa literatura.

El término gobernanza se entiende, generalmente, como la promulgación de políticas y procedimientos para la toma de decisiones y el control en la dirección y gestión de las instituciones que buscan la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad organizativa. Se relaciona con el ejercicio del poder y la autoridad de asignación y gestión de recursos (Banco Mundial, 1992; Brooks y Cullinane, 2006; Ruhanen *et al.*, 2010). Aunque se han sugerido diversas definiciones de la gobernanza, en este documento se utilizará el núcleo conceptual sugerido en primer lugar en el párrafo.

Hace dos años, Bert Hoffmann coordinó un trabajo atípico sobre las políticas sociales y la reforma estructural en Cuba tras el impacto de Covid-19. Allí se aborda la cuestión de la gobernanza desde la perspectiva

de UN-SGO (Whitehead, 2021). Aunque una de las limitaciones de este trabajo es que no explica toda la complejidad a partir de lo que él llama excepcionalismo cubano, por un lado; y por otro, aunque declara abordar el análisis apasionado de Cuba desde un punto de vista objetivo, su posición adolece al ignorar la respuesta cubana a la Covid-19, su propia producción de la tabla de medicamentos, vacunas, protocolos médicos bajo una cruel persecución financiera dadas las condiciones de la pandemia y sobre los efectos del discurso que se sustenta en esta indagación teórica las posibilidades de potenciación de la economía de la ciencia, la innovación y su influencia en la economía, en este caso desde articulaciones como la gobernanza fiscal.

A pesar de las inconsistencias de este análisis en los aspectos expresados y en ignorar el fenómeno sociológico, cultural, jurídico, económico y, por supuesto, político que es la revolución cubana, reduciéndolo, en ocasiones, a un modelo preestablecido de análisis soviético que deja fuera muchas explicaciones y elementos de una realidad abarcadora y compleja, hay dos elementos que son tan ciertos como las verdades del porquero de Agamenón —evocando en la frase al apócrifo Juan de Mairena—, el flujo de dólares producto de disímiles destinos y la estabilización económica en el contexto cubano bajan la dependencia de la producción nacional. El componente importado vuelve a ser la variable decisiva en la vida económica nacional. En mi opinión, lo expuesto no es un hecho aislado, sino una regularidad. De ahí que sirva para sustentar la propuesta de gobernanza tributaria dirigida a la inclusión de la I+D+i en el centro de decisión y gestión de la vida económica cubana, de manera que los vaivenes críticos de la economía no anulen sus efectos si bien es previsible que los atenúen.

Este fenómeno se expresa con especial claridad en la alimentación. Tomemos como ejemplo el sexenio 2012-2017 (última serie disponible con datos oficiales del estado cubano) en relación con el uso de la superficie agrícola. La figura 1 compara el uso de la superficie agrícola y es bastante revelador en varios sentidos. En primer lugar, la fuerte tendencia a que el área no cultivada sea consistentemente mayor que el área cultivada en Cuba. Las tierras ociosas muestran una tendencia a disminuir desde el punto inicial, sin embargo, su disminución no es progresiva, lo que muestra las inconsistencias de la política estatal de entrega de tierras ociosas en usufructo, pues la falta de financiamiento, equipamiento, inversiones, tecnologías agrícolas hacen que en el balance global se perciban disminuciones muy pequeñas y que se mantenga de forma consistente y obstinada una gran superficie agrícola no cultivada.

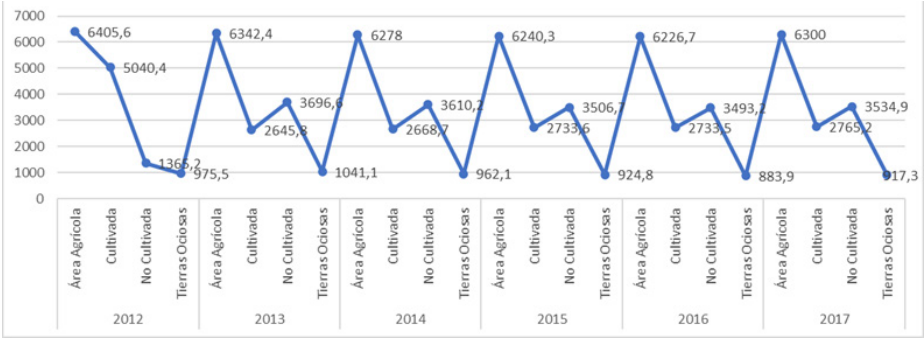


Figura 1. Uso en Cuba de las Tierras Agrícolas (Onei, 2023)

En este sentido, aunque en el marco de la Ley 113, Ley del Sistema Tributario Cubano, existe un libro dedicado al más completo de los regímenes tributarios especiales, el régimen para la actividad agropecuaria, sus estipulaciones distan mucho de ajustarse a los requerimientos incluso para un régimen que excede el horizonte de la recaudación tributaria. En su esencia, se limita a atenuar las tasas impositivas de la imposición directa, carece de la ductilidad para convertirse en el eje de un mecanismo de gobernanza sólo en lo que respecta al tema agropecuario. Sin embargo, desde el punto de vista de la gobernanza de la I+D+i, es necesario delimitar varios elementos de evaluación.

Observemos la figura 2 que muestra el área sembrada para viandas en Cuba. Es un proveedor de información muy útil, relacionada con uno de los componentes más importantes en la dieta cubana. Es tan interesante porque la pregunta, ¿por qué a pesar de varios institutos de investigación de temas agropecuarios, universidades, una sólida formación de ingenieros agrónomos, tecnólogos y otros recursos humanos el impacto de esto en la estructura de producción es tan limitado? La respuesta debe ser muy cuidadosa. La baja de financiación agrícola es una realidad, de hecho, es poco útil incluir los gráficos demostrativos, son una realidad notoria no necesita pruebas específicas. Así, el asunto de I+D+i podría tener otro tipo de respuestas en Cuba.

Hace diez años, un equipo de investigación reportó algunas causas del bajo impacto de las investigaciones agropecuarias en el sistema productivo cubano. Un elemento clave identificado es el extensionismo agropecuario como parte importante en el cambio de tecnologías bajo el acuerdo de los productores. El dúo investigación y extensión es muy importante para el enfoque I+D+i en el medio rural cubano.

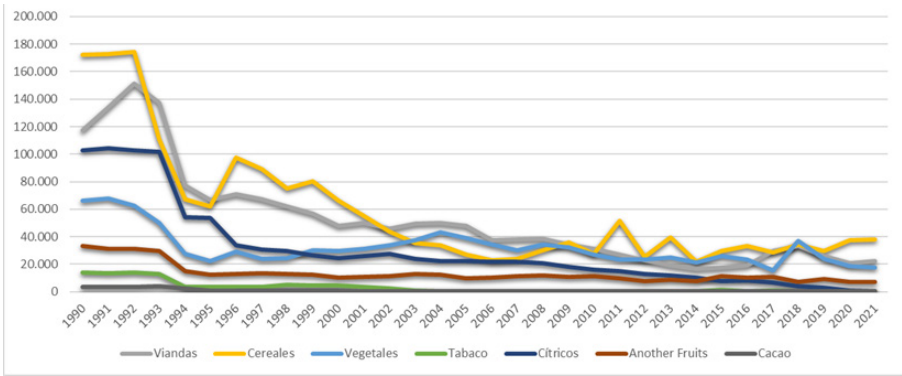


Figura 2. Hectáreas plantadas y cultivadas en Cuba (Onei, 2023)

Describieron la situación al respecto:

La extensión también presenta limitaciones para reforzar la investigación. Por ejemplo, en Cuba, debido a que la extensión se ha definido durante mucho tiempo dentro del concepto de transferencia de tecnología, tiene una capacidad limitada para formalizar la demanda de los productores. Los extensionistas escuchan a los investigadores para definir lo que necesitan los productores sin un análisis compartido con ellos. Por muy buenas que sean las técnicas participativas, nunca podrán transformar los deseos de los productores en la necesidad sentida de los investigadores. Esto explica por qué en nuestro país hay un bajo nivel de adopción de tecnología. Por otro lado, la extensión no cuenta con recursos humanos suficientes para asumir su compromiso social. Faltan extensionistas generalistas a tiempo completo que promuevan una mediación entre productores e investigadores que facilite la innovación campesina basada en la experimentación de los productores y agilice su capacitación en función de sus necesidades (Lazo, 2013).

Como primera base fáctica para una gobernanza fiscal en Cuba debe crearse un sistema de estímulo para la adopción de la innovación por parte de los agentes económicos. Considerando el ejemplo de la agricultura, ya que el tratamiento fiscal debe ser recompensado el agricultor innovador frente a otro tradicional. La extensión agrícola y la adopción de los resultados de la investigación demandan tiempo, dinero, educación. En la Cuba actual, estos costos deben ser pagados por el productor a la espera de un beneficio futuro en la venta en el mercado u otra operación

comercial. Si el cambio de tecnologías productivas en el campo agropecuario es crucial para la sobrevivencia de la nación no es comprensible que el estado permanezca como un espectador tonto financiando desde el presupuesto estatal investigaciones que no van a ninguna parte o que los productores simplemente no tienen los medios (humanos, capacitación o tiempo) para apropiarse.

La gobernanza fiscal debería favorecer este proceso. Este pilar de estímulo propuesto no solo debería reducirse a la base imponible¹, la exención de algunos impuestos o una gama tradicional de beneficios fiscales. Debe traducirse en la simplificación tributaria de los deberes informativos relacionados con la administración tributaria, a la simplificación de trámites burocráticos respecto a la administración general, percibidos como beneficios tributarios indirectos en sentido bidireccional de la administración tributaria para el contribuyente y como una especie de beneficio indirecto por apuntarse a la conducta deseada. Dado que, como hemos dicho, la noción de gobernanza incluye la democratización de la toma de decisiones, debe considerarse el diseño de espacios para corregir y enriquecer estas líneas legales, tanto en lo que se refiere a las propias tecnologías como a su relación con el aparato burocrático.

El énfasis que hemos puesto en las implicaciones de la gobernanza de la I+D+i en relación con la agricultura tiene que ver con el comportamiento del PIB en Cuba y la dependencia del sector secundario de esta actividad, y la baja influencia de la agricultura al PIB, con las consiguientes distorsiones estructurales. No es que la gobernanza fiscal centrada en la I+D+i sea la panacea, es un estrecho camino más a la compleja solución nacional cubana en materia económica.

El segundo fundamento fáctico que debe traducirse formalmente en una base jurídica debe ser la introducción de resultados científicos e investigativos o la adopción de paradigmas técnicos y tecnológicos que favorezcan la vinculación del sector primario con el sector manufacturero, incrementando la transformación de las materias primas nacionales en la producción industrial en Cuba. Nótese que aquí el enfoque es articulador y absolutamente independiente del tipo de propiedad o modelo de gestión de los sujetos económicos. Solo debe ajustarse a las realidades locales, pues las oportunidades de negocios dependen de los recursos

¹ Hemos propuesto en otros trabajos el uso de la superdeducción fiscal como técnica (Limonta Montero y Reyna Parga, 2023).

locales y en la realidad cubana, más allá de ello, dependerían de las facilidades infraestructurales que permitan extraer, producir o transformar un determinado producto. Veamos la situación del sector secundario en Cuba en la figura 3.

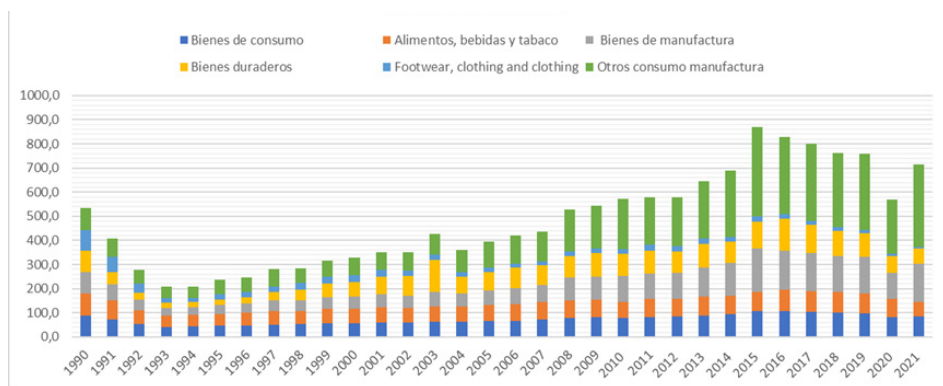


Figura 3. Índice del volumen físico de la industria por destinos de los productos (Onei, 2023)

Estos resultados concuerdan con los de otros estudios y sugieren que la disminución de los índices económicos primarios y secundarios son impulsos de nuevas visiones. Un interesante trabajo sobre la soberanía alimentaria en Cuba explica entre otras cosas,

A partir de 2019, se refuerzan las agresiones de Estados Unidos hacia Cuba en las esferas económica, comercial y financiera, las cuales inciden considerablemente en la capacidad del país para obtener divisas y, por tanto, en el financiamiento de insumos e inversiones necesarias para el sector. En 2020, a estos crecientes ataques se suma el embate de la pandemia del COVID-19, con sus perniciosas consecuencias, no sólo para Cuba, sino para la economía mundial. El resultado combinado de estos eventos sobre un sector agropecuario con un comportamiento volátil y aún deprimido ha sido su mayor deterioro (Cruz y Álvarez, 2023).

Existen varios enfoques sobre esta cuestión. El objetivo principal de este trabajo es perseguir la I+D+i y su posible influencia sobre esta realidad bajo las bases fácticas propuestas. Es posible hipotetizar que los principales resultados de la innovación deben dirigirse a encadenar el campo agrícola con el industrial, financiando estas operaciones desde el marco de la exportación. El turismo desempeñó hace décadas, el papel de demandante en la economía cubana y facilitó algunas cadenas

de valor entre el campo agrícola y las industrias cubanas. Ahora, el turismo cubano tiene un alto componente importado para sus servicios y se configura nuevamente un nicho de oportunidad que, bajo el enfoque de I+D+i, podría facilitar la migración hacia menores componentes de insumos importados en el sector turístico.

¿Cómo podría influir la gobernanza fiscal en este propósito? Cabría hipotetizar que el efecto recompensa por el incremento de referentes tecnológicos nacionales relacionados con los servicios turísticos sería una buena vía (Limonta Montero, 2021). ¿Solo las renuncias fiscales serían susceptibles de uso en esta materia? Por supuesto que no. Entender justo este punto de vista puede ser más peligroso en este momento financiero cubano. La simplificación burocrática en el Sistema Tributario, la rápida autorización de movimientos dentro de regímenes tributarios especiales, la superdeducción en la base imponible por razón de baja temporada turística, los efectos derivados de la bonificación agrícola y una progresiva política aduanera protectora podrían ser una saludable combinación de reglas que ayudarían desde un eslabón terciario, como el turismo, a afinar un referente de I+D+i enfocado a resolver problemas estructurales de la economía cubana desde la soberanía tecnológica.

¿Qué tipo de innovación lo haría posible? La innovación disruptiva probablemente no sería la más visible con la adopción de este enfoque de gobernanza fiscal; sin embargo, es posible conjeturar que la innovación incremental será la más plausible en una primera etapa para ampliar el espectro de productos y servicios que se pueden ofrecer al sector turístico. Este resultado debe ser coherente con tres aspectos esenciales: en primer lugar, debe elevar el índice de participación del sector científico cubano en este proceso, a saber, las universidades y los institutos y centros de investigación; debe contener una alta huella local, coherente con el desarrollo local y debe comenzar a revertir las tendencias en la disminución de la producción de *commodities* y productos industriales. La gobernanza fiscal requiere, además de un marco jurídico adecuado, la coordinación de autoridades y sujetos, lo que le confiere un carácter multinivel. Mostramos nuestra propuesta en la figura 4. En relación con las dimensiones y niveles, en concreto, proponemos las siguientes interacciones en figuras 5 y 6.

Siguiendo la propuesta de Bisaro *et al.* (2020) el modelo de gobernanza tributaria para la I+D+i integrará la gestión nacional, transversal al plan nacional de desarrollo hasta el 2030 y a los macroprogramas

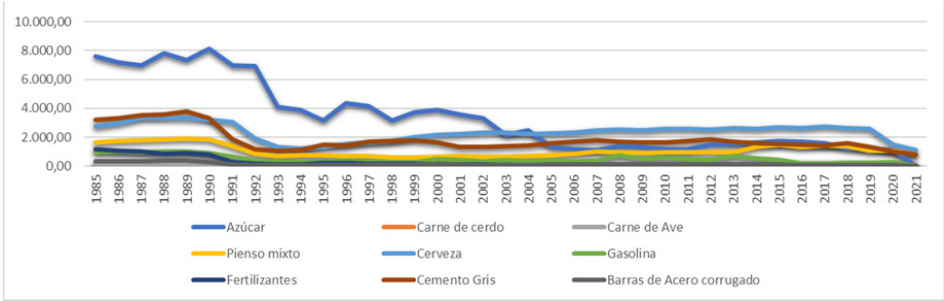


Figura 4. Producción industrial de Cuba

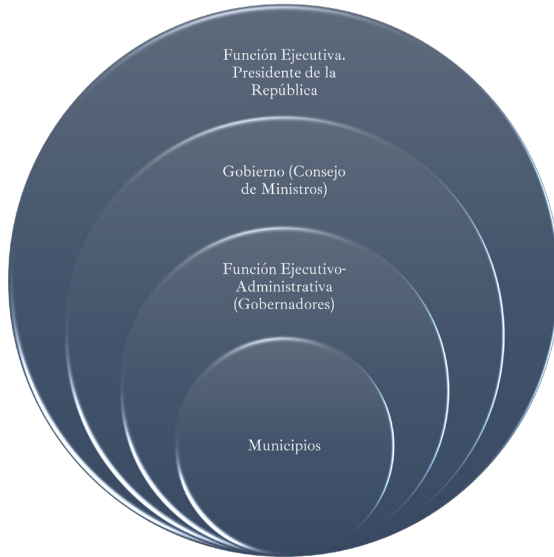


Figura 5. Actores Administrativos y de Gobierno en la Gobernanza Tributaria de la I+D+i en Cuba

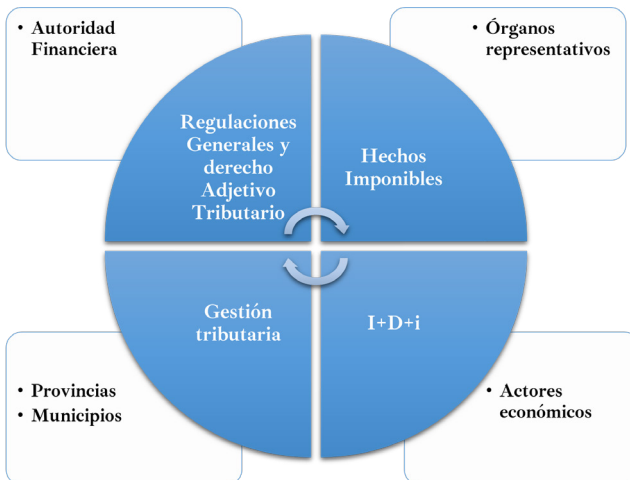


Figura 6. Relación de actores y procesos en la Gobernanza Tributaria de la I+D+i

establecidos por el gobierno central, de manera que los tipos impositivos globales sean fijados por la autoridad financiera central bajo el mandato de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el Jefe del Estado y el Jefe de Gobierno. Esta concepción permitiría en el marco institucional actual la creación de líneas coherentes para la I+D+i en Cuba. De igual forma, la asignación de gastos de capital vía presupuesto público debe obedecer a los mismos cánones, logrando un enfoque de coherencia multidestino.

Los gobernantes ajustan estos lineamientos a la realidad de sus territorios, adecuándolos a la estrategia de desarrollo planificada y respetando la transferencia gradual de competencias a los municipios como parte del proceso de descentralización territorial en curso. De acuerdo con los esquemas anteriores, si bien es saludable en una primera etapa que la potestad de crear nuevos tributos sea exclusiva del legislativo cubano, en el caso del régimen especial para la I+D+i, los gobernadores deben estar dotados de ductilidad en el manejo de la base imponible, los gastos deducibles y las bonificaciones, de acuerdo con las realidades de la innovación incremental.

Los municipios ajustan la gobernanza al nivel de la realidad local de la demarcación, y a través de las administraciones municipales deben disponer del mayor margen de maniobra fiscal y no fiscal para desarrollar la I+D+i. Una pregunta lógica sería, ¿por qué mantener ese papel en la gobernanza para los gobernantes? Pues bien, en la primera fase de implantación los centros científicos quedan más alejados de la estructura municipal debido a la propia estructura de centros, institutos y universidades por un lado; por otro, existe una cierta regionalización de los más especializados con lo que la estructura provincial de gobierno debe desempeñar un papel de mayor gestión y coordinación. Otro aspecto considerado son las necesidades de financiamiento y la posibilidad de abastecerse del comercio internacional y de diversas figuras de inversión extranjera que también demandarían apoyo de la estructura provincial, en esta etapa, para los municipios de Cuba.

En las interacciones por niveles deberán firmarse los acuerdos de gobernanza que serán la garantía para la conciliación de los intereses nacionales, provinciales y municipales en la innovación y su tratamiento fiscal. Del mismo modo, en estos acuerdos se establecerán indicadores y mecanismos de resolución de conflictos y correcciones *ex ante* y *ex post* que eviten la mayor incertidumbre a los agentes económicos, dotándoles de un marco institucional fiable para acometer actuaciones en

el ámbito de la I+D+i. Estos indicadores deberán evaluar el grado de influencia en la corrección de las desviaciones estructurales de la macroeconomía para que el comportamiento de los agentes económicos también tenga tramos de recomposición o amortiguación. La traslación a los costes del comportamiento innovador impone a la administración pública la existencia de estos tramos para ofrecer la posibilidad temporal de maniobrar sin sobresaltos ni improvisaciones innecesarias en la política económica y fiscal relacionada con la innovación.

Otro elemento que debe ser observado y que a los efectos de esta investigación no ha sido tomado en cuenta en su totalidad, es el peso del éxito en la atracción de la inversión extranjera y su correlación con la innovación. Postulamos que en esta primera etapa la innovación disruptiva debe limitarse a espacios o nichos económicos específicos en Cuba: biotecnología, producción de medicamentos, minería, agricultura (sectores muy específicos). Sin embargo, la innovación incremental debe superar la rutina para lograr un éxito medio en el mecanismo de gobernanza propuesto. Asumiendo esta premisa, la inversión extranjera debe ser reorientada por este aspecto de forma tal que no se convierta en un incentivo selectivo negativo para incurrir en conductas innovadoras en cuanto se asimilen los procesos productivos involucrados en los negocios con esta fuente de financiamiento. Esto no entra en conflicto con la transferencia de tecnologías, tan necesaria para invertir las tendencias productivas que hemos ilustrado en los gráficos anteriores, se trata de un enfoque dinámico, coherente y proactivo. Los mecanismos de gobernanza propuestos facilitarían enormemente el tratamiento de esta cuestión.

Conclusión

En este trabajo establecimos las razones fundamentales que nos permiten justificar la necesidad de una gobernanza multinivel para la actividad de I+D+i, no solo desde un enfoque prospectivo y de *lege ferenda*, sino analizando las circunstancias peculiares del escenario económico cubano. Cumpliendo con el objetivo trazado en este artículo, establecimos las bases fácticas denominadas fundamentos que deben presidir la creación y medición de los impactos de la propuesta de gobernanza fiscal multinivel. Del mismo modo, se formularon propuestas para la configuración de importantes categorías del diseño tributario, tales como la base imponible, el mínimo exento, los gastos fiscalmente deducibles, la tasa impositiva y los beneficios fiscales. El enfoque de recompensa a los agentes económicos constituye una meta objetiva que se argumentó a lo largo

del análisis realizado en esta investigación. En definitiva, se trata de una propuesta que constituye un mecanismo útil para orientar a Cuba en la dirección de la recuperación económica y el crecimiento.

Referencias

- Banco Mundial. (1992). *Gobernanza y desarrollo*. Editorial Banco Mundial.
- Batista, A. R., Garzón, J. C., Martín, H. A. y Rodríguez, M. L. Z. (2022). Cuba y las encuestas nacionales de innovación: la conducta innovadora de las empresas cubanas. *Gecontec*, 10(2), 1-16.
- Bisaro, A., de Bel, M., Hinkel, J., Kok, S., Stojanovic, T. y Ware, D. (2020). Gobernanza multinivel de la reducción del riesgo de inundaciones costeras: A public finance perspective. *Environmental Science & Policy*, 112, 203-212.
- Bobes, V. C. (2010). Cuba: justicia social, gobernanza e imaginario ciudadano. Presente y futuro de una compleja relación. *Revista mexicana de sociología*, 72(4), 519-541.
- Brooks, M. R. y Cullinane, K. (2006). Governance models defined. *Research in transportation economics*, 17, 405-435.
- Cruz, B. A. y Álvarez, A. G. (2023). Reflexiones necesarias sobre seguridad alimentaria en Cuba. *Revista Internacional de Estudios Cubanos*, 15(1), 109-125.
- Cruz, R. B., Contreras, F. G. y Zayas, S. M. (2020). Gobernanza universitaria en Cuba: agenda 2030. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25(13), 41-56.
- Díaz-Canel Bermúdez, M. M. y Delgado Fernández, M. (2021). Gestión del gobierno orientada a la innovación: Contexto y caracterización del Modelo. *Universidad y Sociedad*, 13(1), 6-16.
- Hernández, A. M. y Vilardell, M. C. (2017). Gobernanza energética en Pinar del Río, Cuba. *Avances*, 19(4), 316-327.
- Lage, A. (2019). Ciencia y retos para la salud pública cubana en el siglo XXI. *Medicc*, 21, 7-14.
- Lazo, G. C. (2013). Investigación agronómica y extensión agraria en Cuba: unidad dialéctica imprescindible para lograr seguridad alimentaria. *Ingeniería agrícola*, 3(3), 35-38.

- Limonta Montero, R. (2021). The Traditional Tax System before the Challenges of Circular Economy and Green Markets: Proposal of Selective Incentives. In *Environment and Innovation* (pp. 66-81). CRC Press.
- Limonta Montero, R. y Reyna Parga, D. (2023). La construcción de un régimen tributario especial para el desarrollo de las ciencias, las tecnologías y la innovación en Cuba. *Entrepreneurship and Sustainability Issues*, 5(3), 122-135.
- Liu, H., Zafar, M. W., Sinha, A., & Khan, I. (2023). The path to sustainable environment: Do environmental taxes and governance matter? *Sustainable Development*, 31(4), 2278-2290.
- Martínez, J. I. G. (2022). Inversiones y buenas prácticas de gobernanza en Cuba. *Foro Cubano-Divulgación*, 5(40).
- Reid-Henry, S. M. (2019). *La cura cubana: razón y resistencia en la ciencia global*. University of Chicago Press.
- Ruhanen, L., Scott, N., Ritchie, B., & Tkaczynski, A. (2010). Governance: a review and synthesis of the literature. *Tourism review*, 65(4), 4-16.
- Umar, M. A., Derashid, C., Ibrahim, I., & Bidin, Z. (2018). Calidad de la gobernanza pública y comportamiento de cumplimiento tributario en países en desarrollo: El papel mediador de las condiciones socioeconómicas. *Revista internacional de economía social*, 46(3), 338-351.
- Vázquez, L. L. y Chia, E. (2020). Innovación y auto-gobernanza territorial del control biológico en Cuba. *Agroecología*, 14(1), 69-79.
- Whitehead, L. (2021). Los retos de la gobernanza en la Cuba contemporánea: las políticas sociales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En Hoffmann, B. (ed.), *Políticas sociales y reforma institucional en la Cuba pos-coviD* (pp. 17-51). Verlag Barbara Budrich GmbH.
- Windsor, D. (2009). Tightening corporate governance. *Journal of International Management*, 15(3), 306-316.